Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 12 de marzo de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 1000/2012

VISTO:

El Dictamen Nº 08/2012 de fecha 09 de marzo de 2012 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.-**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO del Señor Esteban Hrycan:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 177.450.000 (ciento setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).-

2.) **EMPRESA DISTRIBUIDORA SUMMER del Señor Aníbal Gamarra:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 232.360.000 (doscientos treinta y dos millones trescientos sesenta mil guaraníes).-

3.) **EMPRESA ALFA DISTRIBUIDORA del Señor Julián Cabrera:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 183.600.000 (ciento ochenta y tres millones seiscientos mil guaraníes).-

4.) **EMPRESA DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 173.760.000 (ciento setenta y tres millones setecientos sesenta mil guaraníes).-

5.) **EMPRESA G.S.M SERVICIOS:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 202.370.000 (doscientos dos millones trescientos setenta mil guaraníes).-

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Concurso de Ofertas previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 303.934**, se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de las ofertas presentadas. –

Que, la oferta más baja presentada corresponde a la EMPRESA DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A, y este Comité ha procedido a analizar dicha oferta y se han realizado las siguientes consideraciones: ... ¨Que la empresa no ha presentado al momento de la apertura de las ofertas las muestras de los productos ofertados, que el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I, IAO 33 dispone que **EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR JUNTO CON SU OFERTA LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DE NO HACERLO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS TENDRA UN PLAZO MAXIMO DE 24 HORAS POSTERIORES PARA DICHA PRESENTACION, CASO CONTRARIO SE TENDRA POR NO PRESENTADO.** Habiendo transcurrido el plazo fijado en el Pliego de Bases para presentación de las muestras ofertadas sin que la empresa DESARROLLOS DEL PARAGUAY haya presentado dichas muestras, y siendo este un **requisito sustancial para la Evaluación de las ofertas** ya que debe haber una evaluación material de los productos (papel higiénico) conforme a la marca ofertada para ver si reúnen las especificaciones técnicas requeridas. Por ejemplo, esta empresa en su Formulario de Presentación de oferta manifiesta que la marca ofertada para el ítem 2 es Bambino, dicha marca posee varias clases/modelos de papel higiénico, lo cual no especifica el oferente ni tampoco ha presentado las muestras en tiempo y forma, por ende el producto presentado no puede ser analizado para corroborar el cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas requeridas. Dicha situación acarrea la DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTA POR LA EMPRESA DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.-

Posteriormente, se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada que corresponde a la EMPRESA **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO del Señor Esteban Hrycan,** y se han realizado las siguientes consideraciones:

- Capacidad Legal: la empresa ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en la Ley y en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Capacidad Técnica: la empresa ha cumplido con todos los requisitos de carácter técnico establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Capacidad Económica: la oferta presentada por la empresa resulta la oferta más baja en condiciones de ser analizada.

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la **ADJUDICACION** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** , a favor de la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO del Señor Esteban Hrycan,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. **177.450.000 (ciento setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).-**

Es nuestro dictamen¨... SIC.-

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO del Señor Esteban Eduardo Hrycan,** ha cumplido con todos los requisitos de la presente Licitación, y siendo la misma la que presenta un monto considerado conveniente a la Institución, corresponde su adjudicación. --

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------**

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO del Señor Esteban Eduardo Hrycan,** de acuerdo a la oferta presentada y conforme a las cantidades, y que

asciende a la suma de **Gs. 177.450.000 (ciento setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).-**

ART. 2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.-

ART. 3º) SUSCRIBIR el **contrato plurianual** correspondiente con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. -

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Señor Ariel Avila S.
Secretario Municipal Interino

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal